

Hecho Relevante de

HIPOCAT 10 Fondo de Titulización de Activos

Ref.-Contrato de Línea de Crédito para los Bonos A1 y A4

Hacemos referencia al Contrato de Línea de Crédito para los Bonos A1 y A4 emitidos con cargo al Fondo de Titulización constituido bajo la denominación HIPOCAT 10 , FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS, suscrito entre Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. y Crédit Agricole Corporate and Investment Bank - Crédit Agricole CIB , (antes denominada "Calyon Sucursal en España").

Comunicamos que a tenor de la modificación a la baja que Standard & Poor's ha efectuado en la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Crédit Agricole S.A. y correlativamente, la de sus filiales , incluyendo Crédit Agricole-CIB, pasando de A-1+ a A-1, se ha procedido a la aplicación de lo previsto en la Estipulación 2.4.2 del Contrato de Línea de Crédito , dado que esta entidad ha dejado de ostentar la calificación mínima crediticia por Standard & Poor's para ser contrapartida del mismo, y al no haberse puesto en práctica ni la opción a) ni la b) que se contemplan en el referido, se a procedido ha solicitar la disposición del Importe Máximo de la ya indicada Línea de Crédito por una cantidad de 50 MM € , que con fecha 8 de Julio se ha desembolsado en la Cuenta de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Retención de Principales de este fondo.

Barcelona, 14 de julio de 2011

Carles Fruns Moncunill
Director General